

El Plan Progresar para los jóvenes está mal enfocado

Editorial del diputado nacional Roy Cortina, publicada por el Diario Clarín en su edición impresa del 4 de febrero de 2014.

Cuando tenemos un Gobierno que derrocha miles de millones de pesos en publicidad oficial y vemos cómo gran parte de lo que la sociedad paga en impuestos va a parar al bolsillo de funcionarios corruptos, podemos decir que es una saludable noticia la puesta en marcha de un Programa que contempla la situación de los jóvenes “ni ni” a través de un incentivo de \$600 mensuales para que terminen sus estudios.

Sin embargo, el Plan Progresar está mal enfocado, porque evalúa de la misma manera la problemática de los niños de 0 a 18 años, que la de los jóvenes de 18 a 24. Y está claro que no es así: el nudo de la exclusión juvenil está en el desempleo, que triplica a la de los adultos; y en la precarización laboral que sufren, que alcanza a uno de cada dos jóvenes.

No vamos a revertir esta situación con un programa que, bajo el paraguas de un incentivo a la terminalidad educativa, no hace más que reconocer y subsidiar el trabajo en negro de los jóvenes.

Lo que la sociedad en su conjunto requiere es que los jóvenes logren una inserción exitosa en el mercado de trabajo. ¿Cómo garantizar esto? Mediante la implementación de un subsidio a las empresas que los contraten por tiempo indeterminado.

Aquí comienza a descubrirse un principio de esperanza para el futuro de estos chicos.

Así lo hemos planteado en nuestro Proyecto de Ley de Empleo Joven que propone crear un subsidio equivalente al 60% del Salario Mínimo Vital y Móvil de cada joven que sea contratado por una PyME. Esta iniciativa fue presentada en el año 2010, pero ha sido sistemáticamente cajoneada por el oficialismo.

No hay dudas de que en un contexto de devaluación e inflación crecientes, es necesario que los estímulos económicos estén atados a algún sistema de actualización, para que no sean los más desprotegidos quienes paguen el ajuste que ha puesto en marcha el Gobierno Nacional. Por ello, nuestro proyecto los contempla en función de un porcentaje del Salario Mínimo Vital y Móvil.